



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE
PROTECCIÓN INDIVIDUAL DESTINADOS A LOS
TRABAJADORES/AS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CÁCERES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS".**

1. OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto determinar los requisitos técnicos que, con carácter de mínimos, deben cumplir los artículos o equipos incluidos en el contrato de suministro de Equipos de Protección Individual (EPI) destinados a los trabajadores del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y sus Organismos Autónomos.

2. NORMATIVA APPLICABLE.

Todos los productos relacionados en el presente pliego, considerados como equipos de protección individual (EPI), han de ajustarse a la siguiente normativa:

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre).
- Reglamento sobre la utilización de Equipos de Protección Individual (Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo)
- Reglamento sobre comercialización de Equipos de Protección Individual (Real Decreto 1407/1992 de 20 de noviembre), por el que se regulan las condiciones de comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual. Modificado por el Real Decreto 159/1995 de 2 de febrero y por la Orden de 20 de febrero de 1997.
- Normas UNE-EN, relativas a Equipos de Protección Individual.

La empresa adjudicataria del contrato deberá dotar los equipos de protección individual atendiendo a la normativa referenciada.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las empresas licitadoras ofertarán por la totalidad del suministro objeto de la licitación, no siendo posible licitar por partes independientes.

Todos los artículos deberán ajustarse a la normativa vigente y requisitos técnicos que, con carácter de mínimos, se recogen en el Anexo I del presente pliego. No se admiten variantes en los artículos ofertados.

Para acreditar las características técnicas de la oferta, los licitadores deberán presentar, de cada artículo ofertado, la siguiente *documentación técnica*:

- Declaración de conformidad del EPI conforme al Anexo VI del R.D. 1407/1992.
- Folleto informativo en castellano, conforme al apartado 1.4 del Anexo II del R.D. 1407/1992.



- Deberán acompañar la documentación, fichas técnicas, fotografías, etc. que estimen necesarias para identificar la calidad y condiciones de cada artículo objeto del presente pliego. En equipos como guantes, fajas, prendas de protección, calzado, etc. se identificará el tallaje disponible en cada caso.

Esta documentación se deberá presentar en papel y en soporte informático.

Muestras:

El Servicio de Prevención podrá requerir a las empresas licitadoras la presentación de muestras de los artículos o EPIs ofertados que estimen necesarios, a efectos de poder comprobar que sus características técnicas se ajustan a lo dispuesto en el Anexo I del presente pliego.

Las muestras de los diferentes EPIS deberán llevar estampado el marcado “CE” conforme al capítulo III del R.D. 1407/1992. Las muestras presentadas se corresponderán con los equipos de protección individual a suministrar a lo largo del contrato.

Será necesario que todas las muestras estén correctamente embaladas e identificadas. A este fin llevarán fijadas, en lugar visible, una etiqueta que identifique, de manera clara y legible, EPI, el nombre del licitador y nombre del artículo o equipo de protección.

Retirada de muestras. Las muestras pertenecientes a las empresas que no resulten adjudicatarias podrán ser retiradas, una vez terminado el proceso de adjudicación y previa solicitud expresa. Los gastos de recogida y transporte correrán a cargo de dichas empresas.

Las muestras presentadas por la empresa que resulte adjudicataria del contrato no podrán ser retiradas antes de la finalización del mismo.

4. CONDICIONES DE PEDIDOS, ENTREGAS Y STOCK DE SEGURIDAD.

El adjudicatario deberá asignar una persona de contacto (nombre y apellidos, teléfono, e-mail y fax) que será el interlocutor con el Servicio de Prevención del Exmo. Ayuntamiento de Cáceres, para la gestión del suministro objeto del contrato.

El **plazo de entrega** se define como el periodo de tiempo, en días naturales, desde la comunicación en firme del pedido hasta la recepción del suministro en el lugar de entrega definidos.

Para pedidos ordinarios de material, el plazo de entrega no podrá ser superior a 20 días.

Para pedidos urgentes de material, el plazo máximo de respuesta no podrá ser superior a 7 días.

No se admitirá la exigencia de cantidades mínimas de pedido.

Se admitirán entregas parciales de los pedidos efectuados, por lo que el adjudicatario no deberá esperar a disponer de la totalidad de artículos incluidos en la petición para realizar el suministro de los mismos, pero en cualquier caso la totalidad del pedido no debe superar los plazos de entrega fijados anteriormente.

El sellado del albarán de entrega confirmará la recepción del número de bultos especificado en la nota de entrega del transportista pero, en ningún caso, la conformidad de la mercancía entregada. Se dispondrá de un plazo de 3 días para reclamar cualquier tipo de incidencia en la mercancía recepcionada. El coste de los portes del pedido o de devoluciones de mercancía, correrá a cargo del adjudicatario, en cualquier caso.



Será obligación por parte del adjudicatario mantener un stock de seguridad para atender los pedidos que se realicen con carácter de urgencia, con objeto de garantizar la reposición de los equipos de protección en el plazo fijado.

El Ayuntamiento podrá penalizar la demora en la entrega de material, estableciendo un descuento del 1% por cada día de retraso en la entrega sobre el coste del pedido solicitado.

Lugar de entrega:

Se establece como lugar habitual de entrega:

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
Edificio Valhondo, Avda de la Universidad s/n.
10003 Cáceres.

El Ayuntamiento de Cáceres podrá designar, en determinados pedidos, otro centro distinto para la entrega del material.

5. GARANTÍA

La empresa adjudicataria del suministro se comprometen a entregar los artículos en perfecto estado de fabricación y funcionamiento. En caso de detectarse defectos en los artículos suministrados el adjudicatario sustituirá, en un plazo inferior a quince días, dichos artículos por otros de la misma referencia.

Si durante la vigencia del contrato alguno de los equipos de protección individual dejara de fabricarse, el adjudicatario deberá comunicarlo con carácter inmediato al Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Cáceres, efectuando propuesta de sustitución del artículo afectado, que deberá, en todo caso, respetar las características de adjudicación y ser de la misma o superior calidad, sin que el cambio suponga incremento del precio de adjudicación del artículo sustituido.

Los bienes suministrados quedarán sujetos a un plazo de garantía de 12 meses, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro. Si durante este tiempo se acredítase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, tendrá derecho la Administración a reclamar del adjudicatario la reposición de aquellos productos en los que se hubiera observado defecto de fabricación o fallo.

Los equipos de protección individual: arneses, dispositivos técnicos de precisión de ascenso y descenso, las cuerdas de poliéster, eslingas, etc. serán sometidos a una **revisión anual gratuita** desde la fecha de compra del equipo y durante la vida útil del mismo (fijada por el fabricante). El adjudicatario se hará cargo de los costes de los portes de entrega y devolución de la mercancía a revisar.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL A SUMINISTRAR.

En el Anexo I del presente pliego, se detallan las características técnicas y normativa a cumplir por los equipos de protección individual objeto del contrato, estableciendo las características de estos equipos en función de los riesgos existentes en los distintos puestos de trabajo del Exmo. Ayuntamiento de Cáceres.



En cualquier caso podrá determinarse tras las revisiones de las evaluaciones de riesgos, la necesidad de adquirir algún EPI que no esté reflejado en el listado citado, debiendo igualmente suministrar la empresa adjudicataria el equipo solicitado, siempre dentro de los plazos y condiciones reflejadas en el presente pliego. A priori no se determina un número de unidades a suministrar por cada producto ya que la demanda de los mismos variará en función de las necesidades generadas.

Cuando un equipo de protección individual adjudicado se considere, después de su utilización por los trabajadores, que no es compatible con los equipos que actualmente poseen o que no se adapta a los requerimientos del trabajo a realizar, el adjudicatario presentará otras alternativas a ese producto. Estas alternativas tendrán las mismas características técnicas y el mismo precio del equipo sustituido.

Todas las entregas de los equipos de protección individual estarán subordinadas únicamente a las necesidades de esta Administración, es decir, los pedidos se realizarán en función de las necesidades de material detectadas y no se admitirá la exigencia de cantidades mínimas de pedido.

Por tanto, el Ayuntamiento de Cáceres no está obligado a consumir la totalidad del importe adjudicado.

7. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto base de licitación, estimado para una anualidad, asciende a la cantidad de VEINTITRES MIL SETECIENTOS EUROS (23.700,00 €) IVA incluido, que se desglosa en:

Importe	19.586,78€
IVA (21%)	4.113,22€
Importe TOTAL	23.700,00€

La licitación se establece en precios unitarios; por tanto, la oferta económica vendrá determinada por el precio unitario, IVA excluido, de cada uno de los artículos o equipos de protección individual que conforman el presente pliego. Los precios unitarios incluidos en las ofertas no podrán superar los precios unitarios máximos fijados en el Anexo I.

El precio ofertado incluirá los gastos de transportes y demás que se produzcan hasta la entrega de los bienes en el Centro o Centros que la administración designe, IVA y demás tributos que le sean de aplicación según las disposiciones vigentes.

Cáceres, a 20 de diciembre de 2013.

JEFA SECCIÓN Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial





ANEXO I

Listado de EPIS	Precio Unitario MÁXIMO Sin IVA (€)
Cascos de protección con barbuquejo acoplable. Fabricado en polietileno, arnés de regulación manual de 4-6 puntos y banda absorbente de sudor.- Norma EN 397:1995.	7,13
Casco de protección. fabricado en polietíleno de alta densidad. ajuste de cabeza mediante rueda y banda absorbente de sudor. Norma EN 397:1995	10,50
Casco de seguridad con aislamiento eléctrico hasta 1.000 volts con pantalla de protección certificada para arco eléctrico de cortocircuito. Normas EN 397, EN 50365, EN 166 (certificación específica Símbolo 8).	15,19
Botas de seguridad.-Piel flor hidrofugada, cierre mediante cordones. suela antideslizante en poliuretano de doble densidad y acolchado de protección en tobillos. Horma extra ancha. Plantilla interior antibacterias, antihongos y antiestática. Norma UNE EN 20345:2005. S3 (Puntera y plantilla no metálica).Color Negro.	28,25
Zapatos de seguridad.- Piel flor hidrofugada, cierre mediante cordones, suela antideslizante en poliuretano de doble densidad y acolchado de protección en tobillos. Horma extra ancha. Plantilla interior antibacterias, antihongos y antiestática. Norma UNE EN ISO 20345:2005 S3 (Puntera y plantilla no metálica). Color Negro.	25,63
Botas de seguridad.-Piel flor hidrofugada, cierre mediante cordones/velcro, suela antideslizante en poliuretano de doble densidad y acolchado de protección en tobillos. Horma extra ancha. Norma UNE EN 20345:2005. S2 (Puntera no metálica). Color Blanco.	28,56
Zapatos de seguridad.- Piel flor hidrofugada, cierre mediante cordones/velcro, suela antideslizante en poliuretano de doble densidad y acolchado de protección en tobillos. Horma extra ancha. Norma UNE EN ISO 20345:2005 S2 (Puntera no metálica). Color Blanco.	25,74
Botas de seguridad.-Piel flor hidrofugada, cierre de hebilla (Diseño tipo soldador), suela antideslizante en poliuretano de doble densidad y acolchado de protección en tobillos. Horma extra ancha. Norma UNE EN 20345:2005. S3 (Puntera y plantilla no metálica).	28,75
Botas de seguridad para electricistas.-Piel flor hidrofugada, cierre mediante cordones, Sin componentes metálicos, suela antideslizante en poliuretano y TPU, acolchado de protección en tobillos. Suela de alta resistencia eléctrica. Plantilla aislante resistente a la abrasión y desgate, antibacteriana con gel de latex. Con membrana impermeable/transpirable. Norma UNE EN 20345:2005. S3 (Puntera plástica no conductora de electricidad y plantilla textil antiperforación).	64,40
Zapatos de seguridad para electricistas.- Piel flor hidrofugada, cierre mediante cordones. Sin componentes metálicos, suela antideslizante en poliuretano y TPU, acolchado de protección en tobillos. Suela de alta resistencia eléctrica. Plantilla aislante resistente a la abrasión y desgate, antibacteriana con gel de latex. Con membrana impermeable/transpirable. Norma UNE EN 20345:2005. S3 (Puntera plástica no conductora de electricidad y plantilla textil antiperforación).	44,85
Bota de motoserrista. Fabricada en piel flor vacuno. Piso de poliuretano y nitrilo. Cierre cordón ignífugos con anillas. UNE EN ISO 20344:2008 y UNE EN ISO 17249:2004. Clase II(24m/s) S3 + CL + HI + HRO.	88,68
Botas de seguridad para siega.- Piel flor. Cierre con/sin cremallera lateral. Media caña Puntera y suela antiperforación. Suela en poliuretano de doble densidad. Norma UNE EN ISO 20345 S3.	40,80



Botas de seguridad.-Piel flor hidrofugada, cierre mediante cordones, suela antideslizante en poliuretano de doble densidad y acolchado de protección en tobillos. Horma extra ancha. Plantilla interior antibacterias, antihongos y antiestática. Norma UNE EN 20345:2005. S2 (Puntera no metálica). Color Negro.	24,84
Zapatos de seguridad.- Piel flor hidrofugada, cierre mediante cordones, suela antideslizante en poliuretano de doble densidad y acolchado de protección en tobillos. Horma extra ancha. Plantilla interior antibacterias, antihongos y antiestática. Norma UNE ISO 20345:2005 S2 (Puntera no metálica). Color Negro.	22,21
Botas de seguridad.-Piel flor grabada, cierre mediante cordones, suela en poliuretano de doble densidad y acolchado de protección en tobillos. Puntera y plantilla de acero. Norma UNE EN ISO 20345 S3P, CAT II.	16,25
Zapatos de seguridad.- Piel flor grabada, cierre mediante cordones, suela en poliuretano de doble densidad. Norma UNE EN 20345 S3P, CAT II.	15,40
Botas de seguridad para personal técnico.- Piel natural 1ª flor hidrofugada, cierre mediante cordones sistema rápido de atado, suela antideslizante en poliuretano y TPU. Ligera y Flexible. Norma UNE EN ISO 20345 S3. CAT II.	61,93
Botas de agua seguridad.- Bota de caña alta de PVC o de caucho nítrilo. Suela antideslizante, con puntera y plantilla antiperforación. Norma EN UNE EN 20345:2005. S5 (puntera y plantilla antiperforación)	9,98
Guantes de nitrilo flocado.- Norma EN 388 (nivel de prestación 4101) y Norma EN 374(JKL). AQL=0,65.CAT III. Longitud 330mm. Grosor 0,38	2,61
Guantes recubiertos de nitrilo.- Base del guante en tejido de punto de algodón, nylon o lycra y puño elástico. <u>Palma recubierta de nitrilo</u> . Norma EN 388 (nivel de prestación 4121). CAT II	1,20
Guantes recubiertos de nitrilo.- Base del guante en tejido de punto de algodón, nylon o lycra y puño elástico. <u>Recubrimiento total de nitrilo</u> . Norma EN 388 (nivel de prestación 4121). CAT II	1,79
Guantes de piel flor vacuno.- Con elástico de ajuste en muñeca. Norma EN 388 (nivel de prestación 3122). CAT II.	2,35
Guantes de aislante para trabajos eléctricos.- Norma EN 60903. Clase I para tensión de prueba 10.000 volts y tensión de uso 7.500v	33,94
Guantes de protección contra el frío. EN 388 y EN 511 (111). Guante impermeable no absorbe la humedad, con revestimiento completo de PVC y forro interior adecuado (algodón, etc) para mantener las manos secas y calientes.	7,46
Guantes de protección para soldadura.- Norma EN 388 (nivel de protección 3242) y EN 407(nivel de protección 413x4x) EN 12477 Tipo A. Longitud 410 mm.	6,02
Guantes de latex desechables con o sin polvo.- Norma EN 374. Caja de 100 guantes.	2,30
Guantes de vinilo desechables con o sin polvo.- Norma EN 374. Caja de 100 guantes	1,87
Guantes de nitrilo desechables con o sin polvo.- Norma EN 374. Caja de 100 guantes.	2,68
Guante de algodón riesgos mínimos con puño. Marcado CE. Categoría I	0,40
Guantes de butilo para protección frente a químicos. Norma EN 388(1122) y 374(ABCIJKL). Acabado exterior grabado. Longitud 35 cm y grosor 1,5mm .	36,36
Guantes de látex flocado.- Norma EN 388 (nivel de prestación 1010) y Norma EN 374 (662).CAT III.	0,62
Guantes de protección química hasta el codo(38cm), fabricado en neopreno con soporte algodón sin relieve en la palma.- Norma EN 388 (nivel de prestación 3121) y Norma EN 374(AJKL). CAT III.	11,60
Guantes de Kevlar recubierto de látex rugoso en palma.- Palma y pulgar recubierta de latex rugoso. Norma EN 388 (nivel de prestación 2544). CAT II	7,19



Gafas de protección mecánica, de montura universal, ocular ligero con visión completa. fabricado en policarbonato incoloro con protección UV, tratamiento antirayado y antiempañamiento. Puente nasal flexible y regulable. Patillas ajustables en longitud y altura. Resistentes a impactos de baja energía - Norma EN 166 (2C-1.2.1 FT) y EN 170. CAT II.	4,21
Gafas de protección mecánica, de montura universal, ocular ligero con visión completa, fabricado en policarbonato gris con filtro solar, tratamiento antirayado y antiempañamiento. Puente nasal flexible y regulable. Patillas ajustables en longitud y altura. Resistentes a impactos de baja energía - Norma EN 166 (5-3.1.1 FT) y EN 172. CAT II	4,36
Gafas de montura integral, ocular de policarbonato, con tratamiento antirayado y antivaho, campo de visión de 180º y protección contra salpicaduras, con sistema de ventilación indirecta para evitar el empañamiento. Compatibles con mascarillas o máscaras respiratorias de media cara. Norma EN 166 (2C-1.2.1 BT requisitos adicionales 3.4). Gafas compatibles con el uso de mascarillas.	4,90
Gafas de montura integral, ocular de acetato, con tratamiento antirayado y antivaho, campo de visión de 180º y protección contra salpicaduras, con sistema de ventilación indirecta para evitar el empañamiento. Compatibles con mascarillas o máscaras respiratorias de media cara. Norma EN 166 (2C-1.2.1 BT requisitos adicionales 3.4). Gafas compatibles con el uso de mascarillas.	4,90
Cubregafas de protección mecánica de policarbonato incoloro, compatible con gafas graduadas. Patillas de longitud ajustables (cuatro posiciones). Tratamiento antirrayado. Norma EN 166(2C-1.2.1 FT).	4,36
Pantalla de soldar de cabeza abatible, con arnés ajustable a cabeza mediante sistema de rueda y con mirilla abatible de Filtro inactínico DIN 11. EN 175	7,29
Cristal inactínico DIN 11, de repuesto a la pantalla anterior	0,59
Gafas de soldadura, montura integral en PVC, con ventilación indirecta, ocular de vidrio laminado incoloro con ocular de vidrio de visagra Din 5. Tornillo central para el cambio de oculares. Norma EN 166-169	9,51
Orejera con arnés flexible de varias posiciones. Permite uso con otros equipos de protección.- Norma EN 352-1 con valor SNR 30 dB. CAT II	6,62
Tapón auditivo con cordón y estuche. Material hipoalergénico. EN 352-2. SNR=21 dB.	1,01
Chalecos Alta visibilidad cierre cremallera y/o velcro. Color amarillo. Norma EN 471:2003, Clase 2.	2,51
Mascarillas clínicas no epi. Cajas de 100 uds	1,80
Mascarillas autofiltrantes con protección contra partículas. Con clip nasal adaptable, límite de utilización 10x VLA para partículas. Norma EN 149:2001, FFP1 sin válvula. CAT III	0,50
Mascarillas autofiltrantes con protección contra partículas, con válvula de exhalación, límite de utilización 10x VLA para partículas y clip nasal adaptable.- Norma UNE EN 149:2001, FFP2,CAT III	0,80
Mascarillas autofiltrantes con protección contra partículas, con válvula de exhalación, límite de utilización 50 x VLA para partículas y clip nasal adaptable.- Norma UNE EN 149:2001, FFP3,CAT III	1,80
Mascarillas para humos de soldadura FFP2.- Protección contra partículas sólidas y humos de soldadura. Con carbón activo para protección contra el ozono generado por operaciones de soldadura. Con válvula de exhalación, límite de utilización 10xVLA partículas y 10xVLA ozono, clip nasal adaptable. Norma EN 149:2001	5,83
Máscara autofiltrante para vapores orgánicos hasta 10xVLA y partículas hasta 50x VLA.- Norma EN 405 y filtros integrados FFA2P3D.Fabricada en material hipoalergénico.	19,75



Máscara autofiltrante para vapores orgánicos hasta 10x VLA o 1000ppm y partículas hasta 10x VLA.- Norma EN 405:2001 y filtros integrados FFA1P2D. Fabricada en material hipialergénico.	16,50
Máscara autofiltrante para vapores orgánicos, inorgánicos y gases ácidos hasta 10xVLA y partículas hasta 50x VLA.- Norma EN 405 y filtros integrados FFABE1P3D. Fabricada en material hipialergénico.	19,75
Máscarilla buconasal, en silicona 100% antialérgica con pliegue interior asegurando un cierre hermético. Doble atalaje: coronilla y cuello, que permite llevar la máscarilla colgada cuando no se usa. Norma EN 140. Para un filtro.	9,15
Filtros para gases y vapores orgánicos y partículas tóxicas, acoplables a la máscarilla buconasal anterior o a mask I de medop. Filtro ABEK2P3	7,40
Cinturones de protección lumbar elástico, con láminas metálicas flexibles en zona lumbar y cierre de velcro.- Marcado CE	14,10
Rodilleras de tejido de nylon acolchado con protección plástica, dos cintas elásticas de ajuste.- Marcado CE	5,62
Polaina de cuero serraje con cierre de velcro. Norma EN 470.	6,94
Mandíbulas de Serraje.- Sujeción mediante tiras de cuero serraje vacuno o con cordón. Marcado CE. Norma EN 470.	7,14
Buzo frigorista, forro de tejido térmico, revestimiento poliuretano, cierre cremallera antifrio, con cinco bolsillos, capucha desmontable, bajos en pernera con abertura velcro, puño regulable con velcro. Color azul marino combinado con gris oscuro. Norma EN 342. CAT III. EN 342:2004 (Iclo 0,451)	108,14
Buzo para la aplicación y manipulación de insecticidas, hongicidas, fertilizantes, etc.- Categoría III. Protección frente a partículas sólidas y salpicaduras de líquidos y pulverizaciones. Tipo 4(Pulverizaciones). Tipo 5(Partículas) y Tipo 6(Salpicaduras). EN 465.	5,82
Buzo para desbroce.- Categoría III. Protección frente a partículas sólidas y salpicaduras de líquidos. Tipo 5(Partículas) y Tipo 6(Salpicaduras). EN 465. De características muy transpirable para toda la jornada.	3,20
Chaqueta motoserrista anticorte con protección en hombros y brazos de 16 capas, puños elástico y cuello cerrado. Ventilación en espalda y axilas. Norma EN 381-11- C1 20m/s.	110,00
Pantalón motoserrista anticorte. Tejido elastan y transpirable con protección de seis capas de tejido de fibras anticorte C1 20 m/s. Tejido 96% poliamida, cordura, poliéster y 4% elastan. Cuenta con sistema antidesgarro y anti sudor. Protección 180°+360° en gemelos EN 381 Clase 1- 20m/s, Tipo A+C.	98,00
Pernera motoserrista anticorte. Con ocho capas, cintura elástica con cinturón, Cremallera en toda la pernera. Protección frontal 180° EN 381-5 Clase 1, Tipo A.	64,30
Manguitos hasta el codo con protección anticorte 360°. Puños elásticos. Ajuste al codo mediante elástico. Color naranja fluorescente para mejor visibilidad.	31,80
Guantes de motosierra de piel flor con puño elástico, protección en mano izquierda. Norma EN 381/388, clase 2 24m/s	32,50
Casco protección para trabajos de poda en altura, con arnés interior de polietileno desmontable y lavable a mano, con anillo de enganche para casco auditivo. Con barbuquejo que rompe para evitar que se quede enganchado, perforado, color rojo, EN 397, EN 352, EN 12492.	48,00
Casco auditivo- orejera para acoplar al casco anterior. Norma EN 352-3 con SNR: 28 dB (con kit acoplamiento para acoplamiento al casco anterior)	26,00
Pantalla de policarbonato incoloro para acoplar al casco de cabeza anterior. Norma EN 166.	13,50



Casco para poda de palmera (casco cabeza en polietileno alta densidad, banda antisudoración y soporte con 8 puntos de fijación con tríngulo, con barbuquejo EN 397) + visor/pantalla en policarbonato (EN 166) + casco auditivo-orejera (EN 352-3, SNR: 29dB) y soportes y elementos necesarios para acoplar pantalla, casco auditivo, etc.	40,37
Gafas de protección mecánica, de montura universal, con perfil almohadillado antisudoración, ocular ligero con visión completa, fabricado en policarbonato incoloro con protección UV, tratamiento antirayado y antiempañamiento. Puente nasal flexible. Con opción de utilizar patillas o bandas elásticas anchas (ambas incluidas). Resistentes a impactos de baja y media energía - Norma EN 166 y EN 170. CAT II	15,00
Arnés de poda. Peso: 1,6 kg. Hombreras fijas. Fabricado en poliamida y cordura de alta calidad, pernera reforzadas y cinturón de posicionamiento. Con anilla dorsal y external. Dos anillas laterales en acero inoxidable. Sistema de fijación rápida en 3 puntos sobre la cintura y piernas con anillos porta accesorios. Disponible en distintas tallas. EN 358, EN361, EN 813.	280,50
Mosquetón de aluminio de 3ptos, con sistema de bloqueo del cierre/gatillo automático. EN 362 y EN 12275. Apertura de 22m	20,50
Mosquetón de acero automático 1/4 de giro, trapezoidal con apertura 20mm. Norma EN 362.	13,50
Reglex-eslinga de 4m. diámetro 14 mm, equipado con un bloqueador que permite ascender y descender. Con mosquetón de acero y un conector de de aluminio de doble seguridad. EN 358- EN 362.	94,77
Eslinga anticorte de 5m. diámetro 16mm. Cuerda blindada con hilos de acero, cubierta con polipropileno. Con mordaza desplazable y mosquetón de de doble acción en el extremo fijo. EN358-362	159,14
Cuerda de poliéster de alta calidad máxima resistencia a la abrasión, de 36 metros, 31,4kN con una terminación boucle y de 12,2mm de diámetro. EN 1891	156,21
Dispositivo Técnico de precisión para ascender y descender a los árboles, para cuerdas de 11 a 13 mm. Con sistema de bloqueo con alto nivel de sensibilidad. EN 341-EN353/2	282,41
Puño bloqueador ascendedor. Norma EN 597. Se utiliza para los ascensos por una cuerda fija, con leva autobloqueante en acero cromado y empuñadura ergonómica, para cuerdas de 8 a 13mm de diámetro.	45,25
Pedal regulable de cinta con un maillon rápido para fijarlo al puño bloqueador anterior.	16,00
Cordino de hondilla 2,8mm. 60 mts. Resistencia 80daN.	14,00
Pantalla facial con adaptador a la cabeza.- Norma EN 1731 de policarbonato o de rejilla y repuestos de pantalla.	13,20
Sistema Combinado para desbroce. Visera malla en acero inoxidable pintado en negro, Norma EN 1731 + casco auditivo SNR 24dB. EN 352-1	27,10
Mandiles PVC blanco. 120x90. Marcado CE.	4,32

Las posibles alusiones que pueda contener este anexo relacionadas con las marcas, patentes o tipos, se deberá entender que son las citadas o equivalentes en prestaciones de calidad y uso.